

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00533-00

Armenia, Quindío, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 26 de octubre de 2021, encuentra el Despacho que habrá lugar a acceder a ello, en razón a los inconvenientes que presenta el Apoderado Judicial de los demandados YOLANDA GUILLEN y FLOTA EL FARO S.A, ya que es indispensable su asistencia a dicha audiencia; el despacho, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º, inciso segundo, del Art. 372 del C.G. del Proceso, se procede reprogramar la misma; y señala como nueva fecha el día 25 de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las dos de la tarde (2:00 pm).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Carpeta 15)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 174 DEL 19 DE OCTUBERE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9ff3d0e276b1acb17f11bb7e8a26eb83f04167a015c643edc4be307a083dcb**

Documento generado en 15/10/2021 09:38:40 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>